

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

CECOVA INFORMA SOBRE UN FALLO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE VALENCIA

# Una sentencia avala la dotación de enfermeros escolares en la Educación Especial valenciana

- — VALENCIA 20 MAY, 2015 - 5:37 PM

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha afirmado que una reciente sentencia, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ-CV), avala su tesis "sobre la necesidad de dotar a los centros de Educación Especial con profesionales de Enfermería Escolar".



Según expone esta organización sanitaria de ámbito regional, este fallo judicial anula "las instrucciones de la Consejería de Educación de la Generalitat Valenciana que obligaban a dos profesionales de Educación Especial a alimentar mediante sonda nasogástrica al alumnado que lo necesitase". Por ello, se siente satisfecha, ya que considera que se produjo un "reconocimiento judicial de que esa labor es una función propia de los profesionales de Enfermería".

CECOVA manifiesta que la mencionada sentencia "refuerza la necesidad de contar con la presencia de una enfermera durante todo el horario de la jornada escolar para poder dar respuesta a las necesidades de salud de este tipo de alumnado". De hecho, explica que "así lo establecen la Ley 8/2008, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes, a la que se ha ido dando cumplimiento progresivamente, aunque de forma muy lenta, y la reciente Ley 10/2014, de Salud de la Comunidad Valenciana".

Previamente, esta organización colegial instó al consejero de Sanidad del Gobierno de la Comunidad Valenciana, Manuel Llombart, "a que haga un esfuerzo para cumplir la promesa de dotar a todos los colegios de Educación Especial públicos y privados de la Comunidad Valenciana con profesionales de Enfermería en 2015". Por ello, confían en que el próximo Ejecutivo autonómico "implante de forma definitiva la Enfermería escolar en estos centros educativos".

## Son necesarias plazas específicas

"Es claramente insuficiente la atención puntual que prestan actualmente los profesionales de Enfermería desde los centros de salud, ya sobreesaturados con la actividad diaria debido a la escasa dotación de recursos humanos", continúa CECOVA al tiempo que sostiene que "es necesario que se creen las correspondientes plazas específicas de Enfermería para asegurar la atención sanitaria en estos centros de Educación Especial".

Por último, el Consejo indica en este sentido que "solamente 17 de los 47 centros de Educación Especial de la Comunidad Valenciana cuentan con profesionales de Enfermería que, en muchos casos, no prestan una cobertura completa durante todo el horario escolar". Ante ello, "sería necesaria la contratación de 40 profesionales de Enfermería Escolar", concluye.